

mandado el Consejo, que por mano  
Antonio Gonzalez se repita á V. como  
auto, la citada orden de 27 de Setiembre  
para que dentro de ocho dias cumpla  
lo mandado; y de su recibo me dara  
para ponerlo en noticia de esta  
perionidad. Dios que á V. m. d. a. M. d.

Dic. No 18 de 1804.

Rafael Marrero  
Aya  
E

Al Ayuntamiento de la villa de Caravaca.

